



ACTA NO. 028/2022

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022-2024; LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA; C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR; C. BEATRIZ ADRIANA GUARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA; ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA, QUINTO REGIDOR; C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA, SEXTA REGIDORA Y C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO, SÉPTIMA REGIDORA; ASISTIDOS DEL LICENCIADO EN DERECHO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA **VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.**

PUNTO NO. I

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE INSTRUYE AL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714-146-0006

[Handwritten signature]

Página 1

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
Bajo Protesta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Bajo Protesta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Adriana



[Handwritten signature]



EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, POR LO QUE LES SOLICITÓ RESPETUOSAMENTE SE SIRVIERAN LEVANTAR LA MANO Y PRONUNCIARAN LA PALABRA "PRESENTE", UNA VEZ QUE PRONUNCIARA SU NOMBRE.

Página 12

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN PRESIDENTE MUNICIPAL

CONSTITUCIONAL

L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO

PRIMER REGIDOR

LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA

SEGUNDA REGIDORA

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ

TERCER REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA

CUARTA REGIDORA

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA

QUINTO REGIDOR

C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA

SEXTA REGIDORA

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO

SÉPTIMA REGIDORA

PARA CONTINUAR, EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES UN PRESIDENTE Y SIETE DE LOS SIETE REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. HACIENDO CONSTAR LA AUSENCIA DE LA SÍNDICA MUNICIPAL EN LA PRESENTE SESIÓN.

Acta No. 028/2022



Diana



PUNTO NO. II

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DIERA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIÓ A REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LAS OBRAS AUTORIZADAS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
- IV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CELEBRAR EL CABILDO JUVENIL.
- V. PUNTO RELATIVO AL INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOBRE LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

VI. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

VII. ASUNTOS GENERALES.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Acto No. 028/2022



[Signature]

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006

[Signature]
Página 1/3

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]



UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. OCHO VOTOS A FAVOR.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 1

ÚNICO.- EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PUNTO NO. III

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO RESPECTO DE LAS OBRAS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

Acta. No. 028/2022.

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714-146 0006

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.



CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, DEBO INFORMAR A USTEDES QUE **EN FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO TUVO A BIEN APROBAR LAS OBRAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON EL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS PARA ESTE MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL LINEAMIENTO DIECISIETE DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN DOS MIL VEINTIDÓS, ATENTO A ELLO, ES PROPIO DAR A CONOCER LA APROBACIÓN MENCIONADA PARA QUE SE PROCEDA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES CONTEMPLADAS PARA ESTE EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS EN ESTE MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO COMO A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN.**

N° DE OBRA	N° DE DICTAMEN	COMUNIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	MONTO ESTATAL APROBADO
FEFOM/001/2022	2022.113.1.01.2-D	VILLA GUERRERO	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO PUBLICO EN TODO EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO	1,174,283.79
FEFOM/002/2022	2022.113.2.01.2-D	LA FINCA	CONSTRUCCION DE COMANDANCIA EN LA FINCA	1,174,283.79
FEFOM/003/2022	2022.113.3.01.2-D	LA FINCA	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES PARA USO DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL EN LA FINCA	1,796,639.83
FEFOM/004/2022	2022.113.5.01.2-D	ZANILLAS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL HACIA EL JARDIN DE NIÑOS AMADO NERVO DEL KM 0+000 AL KM 0+220 EN ZANILLAS	1,646,966.23
FEFOM/005/2022	2022.113.5.02.2-D	POTRERO DEL MORAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL DEL KM 0+000 AL KM 0+077 EN POTRERO DEL MORAL	514,669.67
FEFOM/006/2022	2022.113.5.03.2-D	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE CAJA CAPTADORA DE AGUA PLUVIAL EN LA CABECERA MUNICIPAL	712,768.21
FEFOM/007/2022	2022.113.5.04.2-D	EJIDO DE SAN MATEO COAPEXCO	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS LORENZO FILHO C.C.T. 15JN3758V EN EJIDO DE SAN MATEO COAPEXCO.	575,814.22
FEFOM/008/2022	2022.113.5.05.2-D	PROGRESO HIDALGO	REHABILITACION DE DELEGACION MUNICIPAL EN PROGRESO HIDALGO	552,748.04
FEFOM/009/2022	2022.113.4.01.2	COXCACOACO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO PARAJE LOS AGUACATES DEL KM 0+000 AL KM 0+119 EN COXCACOACO.	702,735.76
FEFOM/010/2022	2022.113.5.06.2-D	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DEL DIF MUNICIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL	611,805.38
FEFOM/011/2022	2022.113.5.07.2-D	JESUS CARRANZA	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO CUARTA ENTRADA EN JESUS CARRANZA	208,166.09
FEFOM/012/2022	2022.113.5.09.2-D	LA FINCA	CONSTRUCCION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN CENTRAL DE ABASTOS EN LA FINCA	2,234,661.21

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

Acto N. 028/2022

Adriana

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including 'Bajo Protesta' and 'Bajo Protesta' written vertically]



FEFOM/013/2022	2022.113.5.10.2-D	LOMA DE LA CONCEPCION	REHABILITACION DE CAMPO DE FUTBOL EN LA LOMA DE LA CONCEPCION	450,000.00
FEFOM/014/2022	2022.113.4.02.2-D	SAN FELIPE	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC. CARLOS PICHARDO C.C.T. 15EPR1666H EN SAN FELIPE	752,230.69
FEFOM/015/2022	2022.113.4.03.2-D	LA FINCA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CENTRAL DE ABASTOS DEL KM 0+000 AL KM 0+316 EN LA FINCA	3,383,025.27
FEFOM/016/2022	2022.113.5.11.2-D	SAN FRANCISCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRIVADA DE LOS GOMEZ DEL KM 0+000 AL KM 0+120 EN SAN FRANCISCO	343,937.03
FEFOM/017/2022	2022.113.5.08.2	SAN BARTOLOME	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE BUENOS AIRES DEL KM 0+000 AL KM 0+115 EN SAN BARTOLOME	1,131,663.05
TOTAL AUTORIZADO				17,966,398.26

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, HICIERA FAVOR DE LEVANTAR LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA VOZ.

ACTO SEGUIDO Y EN VIRTUD DE QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SIETE VOTOS A FAVOR. DE IGUAL FORMA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA DEL PRESENTE PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UN VOTO EN CONTRA (DE LA SEXTA REGIDORA).

Acto No. 028/2022





EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 2

PRIMERO.- ESTE AYUNTAMIENTO RATIFICA LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO (ANEXO UNO).

SEGUNDO: ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y ACCIONES DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LA APROBACIÓN HECHA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO: NOTÍFIQUESE LA PRESENTE RATIFICACIÓN AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA SU DEBIDA EJECUCIÓN.

CUARTO: LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARÁN EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

QUINTO: PUBLIQUESE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO NO. IV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CELEBRAR CABILDO JUVENIL.

EN ATENCIÓN A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Acta No. 028/2022



Francisco Lugo Millán



EN ATENCIÓN AL DECRETO MARCADO CON EL NÚMERO 73, APROBADO POR LA LXI LEGISLATURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMÓ EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INCLUYENDO QUE LOS AYUNTAMIENTOS DURANTE EL MES DE AGOSTO REALIZARÁN CABILDOS JUVENILES Y CONSIDERANDO QUE LOS CABILDOS JUVENILES SON SESIONES QUE CELEBRA EL AYUNTAMIENTO UNA VEZ AL AÑO EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD MISMO QUE SE CONMEMORA EL DÍA DOCE DE AGOSTO DE CADA AÑO. EN ESTA SESIÓN, LAS PERSONAS JÓVENES HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO PARTICIPAN DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE INCENTIVAR SU PARTICIPACIÓN E INVOLUCRAMIENTO EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ASÍ COMO LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS DE NUESTRO MUNICIPIO.

POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO DEBERÁ ESCUCHAR LAS OPINIONES DE LOS PARTICIPANTES, QUEDANDO ASENTADAS EN LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ATENTO A LO ANTERIOR, SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA QUE SE LES HIZO LLEGAR CON ANTICIPACIÓN, MISMA QUE SEÑALA LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CABILDO JUVENIL, ASI COMO LOS PLAZOS PARA RECIBIR DOCUMENTACIÓN E INCLUSO CAPACITAR PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES SELECCIONADOS, HACIENDO MENCIÓN QUE DICHA CONVOCATORIA SERÁ PUBLICADA QUINCE DÍAS NATURALES PREVIOS A LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO JUVENIL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE SI ALGUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA DARLE EL USO DE LA PALABRA.

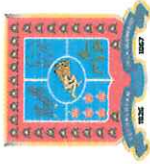
Acto N. 028/2022

AYUNTAMIENTO

2022

2024

Diana



EN USO DE LA PALABRA LA SEXTA REGIDORA MANIFESTO: LOS REQUISITOS QUIENES LOS AUTORIZAN PORQUE DICE QUE LA EDAD VA DE LOS DOCE A LOS VEINTINUEVE AÑOS Y ES MUY DIFERENTE LA FORMA DE PENSAR DE UN NIÑO DE DOCE AÑOS QUE UNO DE VEINTE.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFESTO: ES UNA CONVOCATORIA ABIERTA CONFORME A LA LEY, PARA LOS JOVENES QUE SE ENCUENTRAN EN ESAS EDADES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, TODA VEZ QUE NADIE MAS HIZO USO DE LA PALABRA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LA INSTRUCCION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PROCEDIÓ A RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, PREGUNTANDO A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **SIETE VOTOS A FAVOR.** DE IGUAL FORMA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA DEL PRESENTE PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **UN VOTO EN CONTRA (DEL QUINTO REGIDOR).**

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:**

Acta No.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.p. 51760

714 146 0006

Página | 9



ACUERDO NO 3.

PRIMERO.- ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CELEBRAR EL CABILDO JUVENIL EN EL MES DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD. (ANEXO 2).

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO.- PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOBRE LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, ES PRECISO INFORMAR A USTEDES QUE DERIVADO DE LA REVISIÓN QUE REALIZO EL PERSONAL DE COPLADEM AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SE INSTRUMENTARÁN CAMBIOS EN EL MISMO, LOS CUALES LES HAN SIDO DADOS A CONOCER CON ANTICIPACIÓN A ESTA SESIÓN PUES SE LES ADJUNTARÓN COMO ANEXO DE LA CONVOCATORIA CONSECUENTEMENTE, LAS ADECUACIONES QUE SE REALICEN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SON PARA EL CORRECTO DESARROLLO MUNICIPAL, ADECUADO AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Acda No 028/2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



ASI MISMO Y CONSIDERANDO QUE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, SON SOLO DE FORMATO, SOLICITO A USTEDES EDILES SU APROBACIÓN DE LAS MISMAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, SOLICITO LA PRESENCIA DEL TITULAR DE LA UIPPE, ROBERTO COTERO PEDROZA, PARA QUE DIERA UNA EXPLICACIÓN MAS AMPLIA CON RESPECTO A ESTE PUNTO DE ACUERDO.

UNA VEZ CONCLUIDA LA PARTICIPACION DEL TITULAR DE LA UIPPE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE SI ALGUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA DARLE EL USO DE LA PALABRA.

EN USO DE LA PALABRA EL QUINTO REGIDOR MANIFESTO: QUIEN ES EL TITULAR DE LA UIPPE, PORQUE DICE MICHEL Y NO ROBERTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTO QUE EL TÍTULAR DE LA UIPPE ES ROBERTO COTERO PEDROZA.

TODA VEZ QUE NADIE MÁS HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PROCEDIÓ A RECABAR EL SENTIDO DE LA

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 5760

Acto No. 028/2022

chiana



[Handwritten signature]

UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD, EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, HICIERA FAVOR DE LEVANTAR LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA VOZ.

[Large handwritten signature]

EN USO DE LA PALABRA LA SEXTA REGIDORA MANIFESTO: PRESIDENTE LO QUE ASENTO EL SECRETARIO NO CORRESPONDE A MI PARTICIPACIÓN Y SOLO PEDÍ QUE LA VOTACIÓN FUERA INDIVIDUAL.

A CONTINUACIÓN Y EN VIRTUD DE QUE NADIE HIZO USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **SIETE VOTOS A FAVOR.** ASÍ MISMO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA DEL PRESENTE PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **UN VOTO EN CONTRA (DE LA SEXTA REGIDORA).**

[Handwritten signature]
Francisco Lugo Millán

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL SECRETARÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:**

Acto No. 028/2022

[Handwritten signature]
Ulises Becerril

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714.146 0006

[Handwritten signature]
Francisco Lugo Millán



VOTACIÓN, PREGUNTANDO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **SIETE VOTOS A FAVOR.** DE IGUAL FORMA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA DEL PRESENTE PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **UN VOTO EN CONTRA (DE LA SEXTA REGIDORA).**

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 4

ÚNICO: SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2022-2024.

PUNTO NO. VI

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE CONTINUARA DESAHOGANDO EL ORDEN DEL DÍA, DANDO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN ATENCIÓN A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

Acto No. 028/2022



2024


[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



ACUERDO NO. 5

ÚNICO: SE APRUEBA EN SU TOTALIDAD, EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.


Página 14

PUNTO NO. VII

ASUNTOS GENERALES

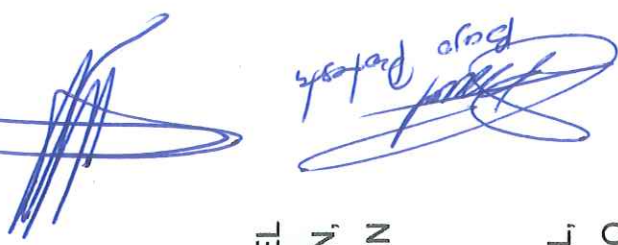
EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE TODA VEZ QUE NO HUBO REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES, SE DA POR DESAHOGADO EL PUNTO.



PUNTO NO. VIII

CLAUSURA DE LA SESIÓN

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.



ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, DEL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE CLAUSURA FORMALMENTE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.





Act No. 028/2022





ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Aviso al Secretario que en su certificación de mi ausencia asentara que fue por enfermedad le avisé a través de un whatsapp, dado que nuestro reglamento permite los avisos de emergencia para nosotros por este medio

Y viceversa, debi importante mencionar que hay obra en la que se solicita autorización Bajo protesta aquí pero ya esta ejecuta L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ da y finalizada ¿? ?

SÍNDICA MUNICIPAL

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO

PRIMER REGIDOR

LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA

SEGUNDA REGIDORA

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ

TERCER REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA GUÁDARRAMA GARCÍA

CUARTA REGIDORA

bajo protesta el secretario sigue escribiendo y tratando en las actas con conveniencia

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA 2022

QUINTO REGIDOR

Bajo protesta ya que el secretario anotando que el quiere.

En el punto 4. El rango de edad

C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA no es adecuado y un niño de 12 años no tiene conocimiento de lo que pide el requisito No. 3

SEXTA REGIDORA colegiadaamente.

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro de Toluca, Estado de México C.P. 51760
 Acto No 028/2022 714 146 0006 En el punto 5 no se nos dio toda la información.



C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO
SÉPTIMA REGIDORA

Página | 16

DOY FE

LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA NO. 028/2022